

## AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

## ANUNCIO. (PP. 685/93).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 18.2.93, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto, se expone al público por plaza de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Canon mínimo. 225.000 ptas. anuales.

Duración concesión. 5 años como máximo.

Fianzos: Provisional, 7.000 ptas. Definitiva 70.000 ptas.

Extremos sobre los que versará el concurso. Los que figuran en la cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

Presentación proposiciones. En la Secretaría Municipal, de las 9 o las 14 horas, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado el último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el de la Junta de Andalucía o en el del Estado.

Documentación complementaria. La que se exige en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. En el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Examen del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

## MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en .....  
 C/ ..... nº ..... y D.N.I. nº .....  
 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, (en nombre propio) o en representación de ....., toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena, para adjudicar la concesión de explotación del Bar del Pabellón Polideportivo Cubierto, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y acepta íntegramente, y a tal efecto hace constar:

- Que ofrece como plaza de la concesión el de ..... años.
- Que ofrece como canon anual a satisfacer el de ..... ptas.
- Que ofrece una rebaja en los precios a percibir del público usuario de .....%, sobre los precios medios que rijan en los bares de Marchena.
- Que acompaña la documentación exigida en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma)

Marchena, 25 de febrero de 1993.- El Alcalde, Manuel Ramírez Moraza.

## AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

## ANUNCIO de concurso. (PP. 784/93).

Objeto del contrato. La gestión del servicio municipal de suministro de agua potable y depuración de las residuales, en la modalidad de concesión.

Canon. Estará constituido por los dos apartados siguientes:

a) La cantidad de 160.000.000 de pesetas, igual para todo licitador, que el adjudicatario deberá pagar en el primer trimestre de 1994.

b) La mejora sobre la anterior cantidad que, en cuantía mínima de 14 pesetas por metro cúbico de agua facturada a los usuarios, ofrezca el adjudicatario, que será abonada al Ayuntamiento trimestralmente con referencia a la facturación del trimestre inmediato anterior efectuada por el concesionario a los usuarios.

Tipo de licitación. La licitación versará sobre la mejora, al alza, expresada en pesetas, que se señala en el apartado b) anterior.

Plazo de la concesión. Veinte años contados a partir de la formalización del contrato.

Garantías. Se establecen las siguientes, que habrán de ser depositadas en la Caja Municipal.

Provisional: 250.000 pesetas.

Definitiva: 5.000.000 de pesetas.

## MODELO DE PROPOSICION

« ..... nacionalidad .....  
 con domicilio en ..... calle ..... núm. ....  
 con D.N.I. núm. (o documento equivalente) núm. ....  
 en nombre propio (o en representación de .....),  
 lo que acredita mediante poder bostante, que acompaña, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de la decisión de esta Corporación de contratar, mediante concurso, la gestión del servicio municipal de agua potable y depuración de las residuales, en la modalidad de concesión, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ...., de fecha ..... declara su voluntad (o, en su caso, la de la persona natural o jurídica a lo que represento), de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento en sesión .....

....., a ..... de ..... de 1993

El Licitador,

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Habrán de ser presentadas en el Excmo. Ayuntamiento de Lucena o enviadas por correo, justificando en este caso la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al nº 957-591119 en el mismo día. En ambos casos, las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción: «Plica para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y depuración de las residuales».

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan diez naturales desde el último del plazo de presentación de proposiciones.

Dirección a que deben ser remitidas las proposiciones. Excmo. Ayuntamiento de Lucena. Negociado de Contratación. Plaza Nueva nº 1. 14900 Lucena (Córdoba).

Oficina del Ayuntamiento donde estén de manifiesto el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás elementos para la mejor interpretación del contrato. Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Documentos que deben presentar los licitadores. En sobre distinto al que contenga la proposición, y ambos incluidos en otro, los licitadores deberán adjuntar los documentos enumerados en el artículo 30 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que será facilitado a quienes lo soliciten.

Lucena, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

## ANUNCIO. (PP. 832/93).

Subasta pública para la enajenación de la Finca sita en Calle Recodos, nº 28.

Objeto. Enajenación de Finca urbana compuesta de dos plantas con una superficie de 69 m<sup>2</sup> y 81 dm<sup>2</sup> construidas, cuyo destino es constituir vivienda familiar del adquirente.

Valoración: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 ptas.).

Garantía provisional. Treinta y seis mil pesetas (36.000 ptas.).

Plazo de presentación de ofertas. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza del Arenal, nº 17 Edificio «Los Arcos», desde las 9 a las 13 horas, durante las treinta días hábiles posteriores a la última publicación de este anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nota: El presente anuncio se hace público a los efectos previstos en los arts. 122 y 123 del T.R.R.L. R.D. Leg. 781/1986 de 18 de abril, encontrándose a disposición del público en general, los pliegos de condiciones económico-administrativas regulador de la subasta en el Departamento de Planeamiento, Gestión y Urbanización de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de marzo de 1993.— El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueros.

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

### ANUNCIO.

Acuerdo de 1 de abril de 1993, del Consejo del Patronato Municipal de Deportes de Córdoba, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Este Patronato Municipal de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del Contrato que a continuación se detalla.

Objeto. Adjudicación definitiva de las Obras de Urbanización de la Fase I del Sistema General U-1.

Importe de la adjudicación. 155.947.403 ptas.

Empresa adjudicataria. Huarte, S.A.

Sistema de contratación. Subasta con trámite de admisión previa.

Córdoba, 12 de abril de 1993.— El Gerente, Guillermo Contreras Novoa.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 61/93).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/66 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Hidroeléctrico de Olver, S.A.

Domicilio: C/ Ercillo, 26-6º centro 48011 Bilbao

Finalidad de la instalación: Rehabilitación y puesto en marcha de la Central Hidroeléctrica «Olvera».

Característicos:

Central Hidroeléctrica de Olvera, en el término municipal de Navas de San Juan (Jaén).

Salto Bruto: 16 mts.

Salto Neto: 15,36 mts.

Caudal máximo: 10 m<sup>3</sup>/s.

Potencia hidráulica máximo: 2.240 kw.

Turbina vertical Kaplan de 2.240 kw. de doble regulación y multiplicador de velocidad.

Generador asíncrono trifásico de 2.150 kva. 6.000 v. y equipo de regulación y control a red.

Línea subterránea trifásica de alta tensión, de interconexión Central Hidroeléctrica de Olvera con Centro de Seccionamiento propiedad de Cía. Sevillana.

Tensión: 20 kv.

Longitud: 135 mts.

Sección: 3x240 m<sup>2</sup> Al.

Tipo de cable: Plastigrón 18/30 kv. R.H.V.

Ampliación del Centro de Seccionamiento

a) Celda de acoplamiento con los siguientes elementos:

a) 1 seccionador III, 30/36 kv. 630 AMP; M.E.

b) 1 interruptor automático, 36 kv.; 500 MVA, tipo SF6, con timonería y rearme automático.

c) 3 transformadores de intensidad ACF-36. 15/5 amp.

d) Reenganche automático RM, con disparos instantáneos y a tiempo controlado.

e) Protección contra sobre intensidad IT, sobrecargas y cortocircuitos.

Presupuesto en pesetas:

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, núm 19, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 4 de diciembre de 1992.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 218/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.294, «Santana», recursos geotérmicos, 20, Granada y Dúdar

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 220/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.246, «Cota Dueñas», yeso, 28, Gorafe, Guadix y Freila

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 8 de enero de 1993.— El Delegado, Pedro Serrano León.